ño Zambrano, con la demanda, auto en ella recaído, y los anuncios de pruebas que hace el compareciente, quien será citado por la prensa, al tenor de lo establecido en el artículo 82 del Código de procedimiento Civil, toda vez que el señor actor ha declarado bajo juramento que le ha sido imposible determinar su individualidad y residencia. Se toma en cuenta la determinación de la cuantía en dos mil nueve dólares con cinco centavos. Téngase en cuenta la casilla, judicial N°. 20 señalada para las notificaciones que le correspondan y la autorización concedida al señor Abogado Pedro Vélez Cevallos.
Lo que hago saber Usted para los fines legales correspondiente, haciéndole conocer de la obligación que tiene de señalar domicilio en el casillero judicial de un abogado, dentro del término legal-

Bahía de Caráquez (L.P.), Junio 12 del 2012.
RENATO CHONLONG ZAMBRANO
SECRETARIO
JUZGADO 7MO. DE LO CIVIL DE MANABI
F: 35236ap.

MENORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ
EXTRACTO DE CITACIÓN

Al Señor JIMMY VICENTE PONCE MURILLO, se le hace conocer que en este juzgado la Señora YALILA LUZVEIDA BRAVO MEZA, ha presentado una Demanda de DECLARATORIA DE PATERNIDAD Y FIJACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA a favor del beneficiario el adolescente JIMMY STEVE BRAVO MEZA.
ACTORA: YALILA LUZVEIDA BRAVO MEZA.
DEMANDADO: JIMMY VICENTE PONCE MURILLO.
CUANTIA: MIL OCHOCIENTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAENSACOMING S.A.

La compañía **CAENSACOMING S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón **CHONE**, el **09/Julio/ 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 0507 03 AGO 2012

1.- DOMICILIO: Cantón CHONE, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ENSEÑANZA DE COMPUTACIÓN E INGLÉS;

Portoviejo, 03 AGO 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
F: 7521

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSPORPICO S.A..

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSPORPICO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón **SANTA ANA, el 27/Julio/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.12.. 0513. 07 AGO 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 880,00 Número de Acciones 880 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Portoviejo, 07 AGO 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
F: 35250